



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

« AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD »

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000316 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 30 DIC 2020

VISTO:

La Solicitud, de registro de Doc. N°856726, Exp. N° 743550 de fecha 21 de octubre de 2020, El Informe N° 336-2020/GRT-GGR-ORA-ORH-UECP, de fecha 19 de noviembre de 2020, El Informe N°000136-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR-AMA, de fecha 25 de noviembre de 2020; sobre pago de subsidio por fallecimiento de su padre del Ex Funcionario don, **EDWIN ALFREDO BOY MORAN**; y,

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según la solicitud, de registro de Doc. N°856726, Exp. N° 743550 de fecha 21 de octubre de 2020, el administrado Ex Funcionario que desempeño cargo de responsabilidad directiva o de confianza, del régimen laboral del Decreto. Legislativo. N° 276 en su artículo 77° don, **EDWIN ALFREDO BOY MORAN**, solicita el otorgamiento de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio por el fallecimiento de su padre don, **WALTER NILO BOY MUÑOZ**, que falleció el 13 de setiembre de 2020, como se puede acreditar en la Acta de Defunción N° 5001082993; expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC - CAJAMARCA, la misma que forma parte del presente expediente; y en cuanto al pago de **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO**, el suscrito ha cumplido con la presentación de toda la documentación, por el deceso de su padre ;

Que, mediante Informe N° 010-2020/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 19 de noviembre de 2020, informa que es aplicable, lo normado en el Decreto Supremo N° 420-2019/EF, publicado el 01 de enero de 2020; "**Disposiciones**





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

« AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD »

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000316 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 30 DIC 2020

Reglamentarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N°038-2019, que establece reglas sobre el ingreso correspondientes a los recursos humanos del sector público". Que en dicho texto normativo en el numeral 4.6 del artículo 4°, establece y regula la entrega que corresponde por subsidio por fallecimiento la suma de S/. 1,500.00) Un mil Quinientos y 00/100 Soles y numeral 4.7 del artículo 4° regula la entrega económica Subsidio por Gastos de Sepelio y Servicio Funerario, la suma de S/, 1,500.00 (Un mil Quinientos y 00/100 Soles; que corresponde, al Ex Funcionario don, **EDWIN ALFREDO BOY MORAN**, que ha cumplido con alcanzar los documentos para acceder a este beneficio concerniente a los subsidios por fallecimiento y gastos por sepelio y luto.

Que, mediante el Informe N°000136-2020/GRT-GGR-ORA-ORH-UR-AMA, de fecha 25 de noviembre de 2020, el responsable de la Unidad de Remuneraciones hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido mediante Decreto Supremo N° 420-2019-EF, se establece lo siguiente:

Señor. **EDWIN ALFREDO BOY MORAN**

Subsidio por Fallecimiento	S/. 1,500.00
Subsidio por Gastos de Sepelio y Luto	0.00

TOTAL DE SUBSIDIO : 1,500.00

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 006-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, del 26 de abril del 2017; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;



Es Copia Fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

« AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD »

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N °000316 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 13 0 DIC 2020

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - OTORGAR a favor del Ex Funcionario don, **EDWIN ALFREDO BOY MORAN**, el **Subsidio por fallecimiento**. La entrega económica que corresponde al subsidio por fallecimiento que establece y fija a un monto único equivalente a la suma de Un Mil Quinientos y 00/100 soles (S/. 1,500.00).

ARTICULO SEGUNDO: **AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración para que abone al Ex Funcionario don, **EDWIN ALFREDO BOY MORAN**, la suma total de, **UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 1,500.00)**, por **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO**, mencionado en el artículo primero de la presente resolución, previa disponibilidad presupuestal.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado y a las oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Ricardo Manuel Olavarría Saavedra
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)